

COMUNICADO

Tunja, 02 de noviembre de 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES – POBLACION MAYORITARIA – 2150 a 2237 DE 2021 Y 2316 DE 2022 CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: PUBLICACION PAGINA WEB- ADMISION ACCION DE TUTELA 153223104001-2023-00033-00.

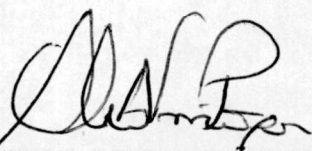
ACCIONANTE: JULIETH VIVIANA LEÓN HERNÁNDEZ

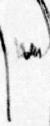
ACCIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ.

En cumplimiento de auto proferido por el Juzgado Penal del Circuito de Guateque Boyacá en fecha 31 de octubre de 2023 referente a la **admisión** de acción de tutela Rad. **153223104001-2023-00033-00**, y mediante la cual en numeral Segundo **vincula** a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, a los Concursantes del proceso de selección 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022, y a la Institución Educativa Normal Superior Valle de Tenza del Municipio de Somondoco.

Dado lo anterior y en razón a que el Despacho Judicial, en numeral **CUARTO**, “**ordena** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC y a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ **publicar la admisión de la presente acción constitucional en su portal WEB, a fin de poner en conocimiento de todos los terceros interesados los hechos y fundamentos del escrito tutelar para que si lo desean, puedan intervenir y ejercer su derecho a la defensa.**” (En negrilla fuera del texto original).

Por lo tanto, es que se procede a dar cumplimiento y a emitir el respectivo comunicado, **anexo** para lo cual se encuentra la admisión de la acción de tutela junto con la solicitud de amparo, con el objeto de dar cabal cumplimiento y protección a los derechos constitucionales.


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ- Directora Administrativa y Financiera (E) 

REVISÓ: JAVIER CARREÑO PINTO - Subdirector de Talento Humano

Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA. Profesional Especializado. (E) Gestión de Personal

Proyectó: Paola Rodríguez.- Gestión de Personal.